



*Delito de lavado de activos y su relación con el tráfico ilícito de drogas en la
región de Madre de Dios, 2022*

*Crime of money laundering and its relationship with illicit drug trafficking in the
Madre de Dios region, 2022*

*Crime de lavagem de dinheiro e sua relação com o tráfico ilícito de drogas na
região de Madre de Dios, 2022*

Ever Omar López Suxso ^I
omarsuxso@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-7460-2057>

Correspondencia: omarsuxso@gmail.com

Ciencias de la Educación
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 30 de octubre de 2023 * **Aceptado:** 25 de noviembre de 2023 * **Publicado:** 08 de diciembre de 2023

I. Ilustre Colegio de Abogados de Puno, Perú.

Resumen

En los últimos tiempos recurrentemente se ve en la región de Madre de Dios, en algunas personas, signos de enriquecimiento donde cada vez se ven vehículos nuevos casas y edificaciones cuantiosas, empresas que de la noche a la mañana se ven incrementadas en su patrimonio entre otras cosas; este hecho en particular ha llamado nuestra atención para poder plantear nuestro estudio de investigación con el objetivo de determinar qué relación existe entre el delito de lavado de activos y el tráfico ilícito de drogas en la región de Madre de Dios, 2022, todo ello en un contexto especial por la que atraviesa nuestro país así como la gran mayoría de países de América Latina donde la producción y comercialización de drogas a aumentado considerablemente, por tanto resulta urgente un estudio e intervención del estado para controlar estos aspectos delictivos identificados como variables en nuestra investigación. La metodología empleada en nuestra investigación es utilizando el método de investigación es Cuantitativo, descriptivo, y correlacional por lo que está basado en la utilización de doctrinas y teorías, la población de estudio estuvo constituido por los abogados que litigan en el área penal en una cantidad de 58 lo que viene a ser nuestra población objetivo de estudio del cual estadísticamente se desprende una muestra de 51 sujetos de estudio a los cuales también se les puede llamar población accesible. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento un cuestionario. Cuyos resultados obtenidos son la existencia de una relación fuerte entre las variables de estudio delito de lavado de activos y tráfico ilícito de drogas en la que se muestra un resultado de 0.000 lo que estadísticamente es menor a 0.05 por lo tanto hemos podido probar la relación entre las variables de estudio.

Palabras Clave: Lavado de activos; Tráfico ilícito.

Abstract

In recent times, in the region of Madre de Dios, we have seen signs of enrichment in some people, where we see more and more vehicles, new vehicles, houses and large buildings, companies that overnight see their assets increase, among other things; this particular fact has caught our attention to be able to propose our research study with the aim of determining what relationship exists between the crime of money laundering and illicit drug trafficking in the region of Madre de Dios, 2022, all in a special context that our country is going through as well as the vast majority of countries in Latin America where the production and commercialization of drugs It has increased

considerably, therefore it is urgent for the State to study and intervene to control these criminal aspects identified as variables in our research. The methodology used in our research is quantitative, descriptive, and correlational, so it is based on the use of doctrines and theories, the study population was constituted by lawyers who litigate in the criminal area in a quantity of 58, which is our target population of study from which statistically it is deduced A sample of 51 study subjects who can also be called the accessible population. The technique used for data collection was the survey and the instrument was a questionnaire. The results obtained are the existence of a strong relationship between the study variables, money laundering crime and illicit drug trafficking, in which a result of 0.000 is shown, which statistically is less than 0.05, therefore we have been able to test the relationship between the study variables.

Keywords: Money laundering; Illicit traffic.

Resumo

Nos últimos tempos, na região de Madre de Dios, são frequentes os sinais de enriquecimento em algumas pessoas, onde cada vez mais se vêem novos veículos, casas e grandes edifícios, empresas que vêem o seu património aumentar da noite para o dia, entre outras coisas; Este facto particular chamou-nos a atenção para podermos propor a nossa investigação com o objectivo de determinar que relação existe entre o crime de branqueamento de capitais e o tráfico ilícito de drogas na região de Madre de Dios, 2022, tudo num contexto especial que o nosso país está passando assim como a grande maioria dos países latino-americanos onde a produção e comercialização de drogas aumentou consideravelmente, portanto é urgente um estudo e intervenção do Estado para controlar esses aspectos criminais identificados como variáveis em nossa pesquisa. A metodologia utilizada em nossa pesquisa é utilizar o método de pesquisa Quantitativo descritivo e correlacional portanto se baseia na utilização de doutrinas e teorias a população do estudo foi composta por advogados que litigam na área criminal num total de 58 que é a nossa população-alvo do estudo, da qual emerge estatisticamente uma amostra de 51 sujeitos do estudo que também pode ser chamada de população acessível. A técnica utilizada para coleta de dados foi o levantamento e o instrumento foi um questionário. Os resultados obtidos são a existência de uma forte relação entre as variáveis do estudo, crime de branqueamento de capitais e tráfico ilícito de drogas, em que se apresenta um resultado de 0,000, que é estatisticamente inferior a 0,05. Portanto, conseguimos testar a relação entre as variáveis do estudo.

Palabras-chave: Lavagem de dinheiro; Tráfego ilícito.

Introducción

Cuando nos referimos al delito de lavado de activos debemos centrarnos en su concepto que podemos decir al conjunto de acciones u operaciones financieras hechas con la finalidad de ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que tienen su origen en actividades ilícitas contrarias a la ley las que podemos citar al terrorismo, la corrupción, el secuestro, el proxenetismo, la extorsión, el robo, delitos aduaneros como el contrabando y el narcotráfico y otros que generan ganancias ilegales. Prado Saldarriaga (2023) en su publicación refiere que el lavado de activos es todo procedimiento que se hace para aparentar la proveniencia y legitimidad de bienes y ganancias todas ellas derivadas de actividades delictivas o criminales, y que estas ganancias impactan lesivamente al orden socioeconómico y al sistema financiero de un país así como al propio desarrollo de las economías del mundo.

La situación planteada nace en el plano criminológico organizado como es el tráfico ilícito de drogas, que conforme a nuestra legislación peruana vigente artículo 296 del CP prescribe que la promoción o el favorecimiento al consumo ilegal de drogas toxicas así como la comercialización de materias primas para su elaboración ilegal son reprimidas con pena de cárcel que van desde no menor de 5 hasta mayor de 12 años.

Es preciso destacar que cuando se quiere estudiar y analizar todo sobre el delito de lavado de activos en nuestro país, no podemos hacerlo de forma aislada o desvinculada de los factores criminológicos o del crimen organizado que dan origen o que son la causa principal para la comisión de este delito que no solo pasa por la legislación nacional sino que va más allá del territorio nacional y que traspasa fronteras debido a que el narcotráfico es la fuente principal para que se cometa el delito de lavado de activos entonces nuestro país y los países del mundo deben adoptar medidas jurídicas para vigilar, regular, supervisar y controlar adecuadamente la persecución de los delitos fuente que producen mucho daño a toda la sociedad y la humanidad debido a que el lavado de activos genera graves problemas en las economías de los países del orbe.

Metodología

El presente trabajo de investigación se realiza utilizando método de investigación es Cuantitativo, descriptivo, y correlacional por lo que está basado en la utilización de doctrinas y teorías.

Los investigadores Hernandez Sampieri, Fernandes Collado, & Baptista Lucio (2014) fundamentan que el enfoque cuantitativo son investigaciones que se son deductivas y lógicas cuya pretenden plantear preguntas de investigación así como hipótesis para posteriormente probarlas.

La investigación se realizó utilizando el Método Científico, en razón de que constituye un estudio práctico y teórico, el mismo que está sujeto a reglas metodológicas. Además, su objeto es la búsqueda y descubrir los fenómenos de la realidad en cuanto a la aplicación de la terminación anticipada a los casos de tráfico ilícito de drogas.

En razón de que los resultados de la presente investigación irán a incrementar la teoría existente sobre el problema y que se tiene la intención de resolverlo, el presente trabajo de investigación, según su fin, pertenece al tipo de investigación Descriptivo y Correlacional los resultados o conclusiones de esta investigación son alternativas de solución asimismo son nuevos conocimientos teóricos que permiten conocer mejor el proceso de la investigación de tráfico ilícito de drogas en el delito de lavado de activos en el distrito fiscal de madre de dios, 2022.

Así mismo Narváez (2023) al referirse a las investigaciones descriptivas correlacionales refiere que lo que se busca es relacionar las variables utilizando la estadística lo que demuestra si una variable impacta en la otra variable de estudio.

Resultados

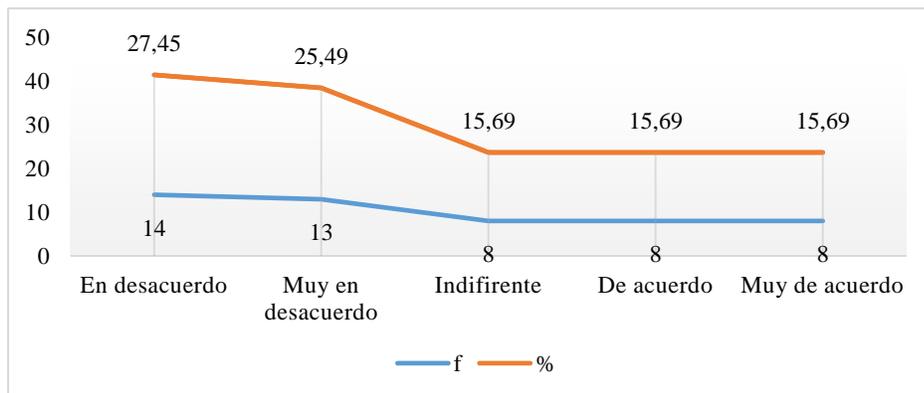
En esta parte se realiza las estadísticas descriptivas y todos los análisis de las tablas y figuras.

Tabla 1.- ¿Considera usted que tiene mucho conocimiento sobre el concepto de lavado de activos?

Variables	f	%
1 En desacuerdo	14	27.45
2 Muy en desacuerdo	13	25.49
3 Indiferente	8	15.69
4 De acuerdo	8	15.69
5 Muy de acuerdo	8	15.69
Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 1. *¿Considera usted que tiene mucho conocimiento sobre el concepto de lavado de activos?*



Nota: en el grafico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 1. Y su respectiva pregunta, la misma que es: *¿Considera usted que tiene mucho conocimiento sobre el concepto de lavado de activos?*, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 27.45% indican estar en desacuerdo; lo que el otro 25.49 % indicaron que están muy en desacuerdo; sin embargo por otro lado, el 15.69% indican ser indiferente con respecto a la pregunta; y el 15.69% indican estar de acuerdo con la pregunta; y el 15.69% indicaron que están muy de acuerdo con la pregunta. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuetados indicaron que están en desacuerdo con la pregunta ya que consideran que no tiene mucho conocimiento sobre el concepto de lavado de activos.

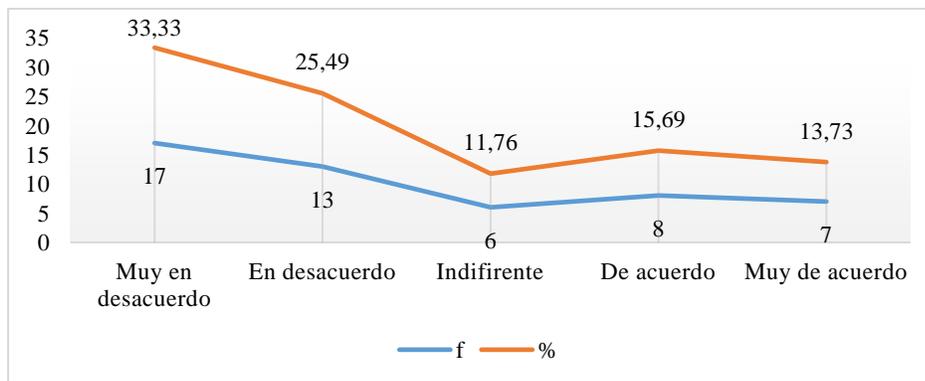
Tabla 2: *¿De acuerdo a su experiencia, considera que en la región de Madre de Dios se han implementado políticas adecuadas para mitigar el impacto social y económico del lavado de activos?*

Variables	f	%
1 Muy en desacuerdo	17	33.33
2 En desacuerdo	13	25.49
3 Indiferente	6	11.76

4	De acuerdo	8	15.69
5	Muy de acuerdo	7	13.73
Total		51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 2. *¿De acuerdo a su experiencia, considera que en la región de Madre de Dios se han implementado políticas adecuadas para mitigar el impacto social y económico del lavado de activos?*



Nota: en el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 1. Y su respectiva pregunta, la misma que es: ¿De acuerdo a su experiencia, considera que en la región de Madre de Dios se han implementado políticas adecuadas para mitigar el impacto social y económico del lavado de activos?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 33.33% indicaron que están muy en desacuerdo; lo que el 25.49% indicaron que están en desacuerdo; sin embargo por otro lado, el 11.76% indican que son indiferentes con la pregunta; y el 15.69% indican estar de acuerdo con la pregunta; y el 13.73% indicaron una respuesta donde están muy de acuerdo con la pregunta. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están muy en desacuerdo respecto a pregunta ya que, de acuerdo a su experiencia, considera que en la región de

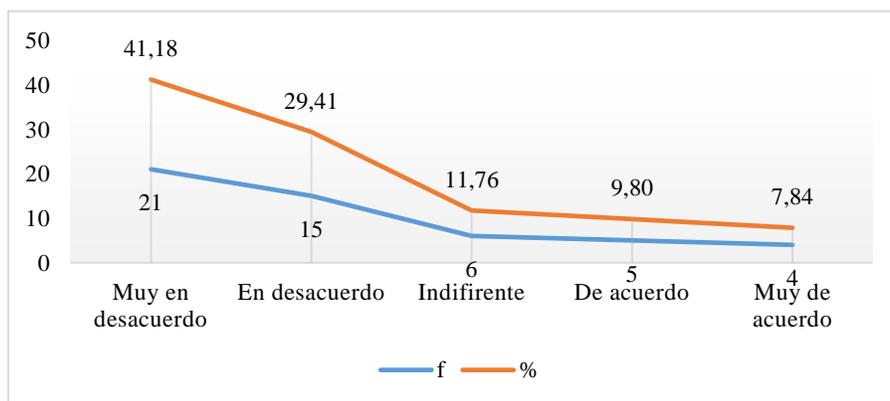
Madre de Dios se han implementado políticas inadecuadas para mitigar el impacto social y económico del lavado de activos.

Tabla 3: *¿Considera usted que las instituciones de la región de Madre de Dios han realizado una adecuada difusión de información respecto al lavado de activos?*

Variables	f	%
1 Muy en desacuerdo	21	41.18
2 En desacuerdo	15	29.41
3 Indiferente	6	11.76
4 De acuerdo	5	9.80
5 Muy de acuerdo	4	7.84
Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 3: *¿Considera usted que las instituciones de la región de Madre de Dios han realizado*



una adecuada difusión de información respecto al lavado de activos?

Nota: en el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

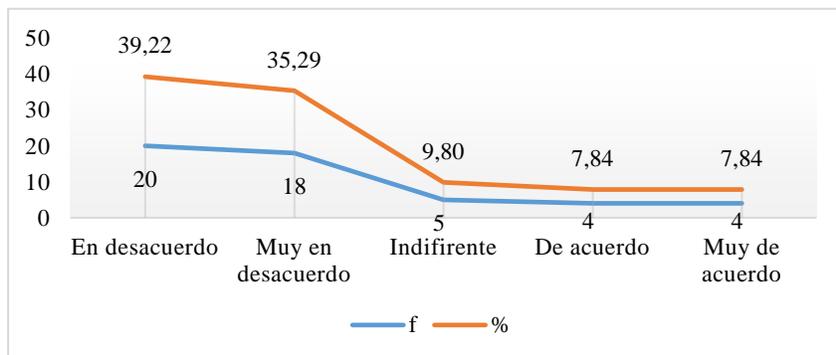
Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 3. Y su respectiva pregunta, la misma que es: ¿Considera usted que las instituciones de la región de Madre de Dios han realizado una adecuada difusión de información respecto al lavado de activos?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 41.18% que están muy en desacuerdo; lo mismo que el 29.41 % indicaron que están en desacuerdo; por otro lado, el 11.76% se mantienen indiferente respecto a la pregunta; y el 9.8% indican que están de acuerdo respecto a la pregunta; y el 7.84% indicaron que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están muy en desacuerdo con la pregunta debido a que consideran que las instituciones de la región de Madre de Dios han realizado una inadecuada difusión de información respecto al lavado de activos.

Tabla 4: *Es sencillo determinar cuando los volúmenes de los montos de dinero o transacciones se involucran en la conversión, transferencia y tenencia de los títulos valores que superan los límites normales y que indicarían el lavado de activos.*

	VARIABLES	f	%
1	En desacuerdo	20	39.22
2	Muy en desacuerdo	18	35.29
3	Indiferente	5	9.80
4	De acuerdo	4	7.84
5	Muy de acuerdo	4	7.84
	Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 4: Es sencillo determinar cuando los volúmenes de los montos de dinero o transacciones se involucran en la conversión, transferencia y tenencia de los títulos valores que superan los límites normales y que indicarían el lavado de activos.



Nota: en el grafico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 4. Y su respectiva pregunta, la misma que es: Es sencillo determinar cuando los volúmenes de los montos de dinero o transacciones se involucran en la conversión, transferencia y tenencia de los títulos valores que superan los límites normales y que indicarían el lavado de activos, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 39.22% indican que están en desacuerdo; así mismo el 35.29 % indican que están muy en desacuerdo; por otro lado, el 9.8% indicaron estar indiferente; y el 7.84% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 7.84% indican que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están en desacuerdo con la pregunta, ya que indican que no es sencillo determinar cuando los volúmenes de los montos de dinero o transacciones se involucran en la conversión, transferencia y tenencia de los títulos valores que superan los límites normales y que indicarían el lavado de activos.

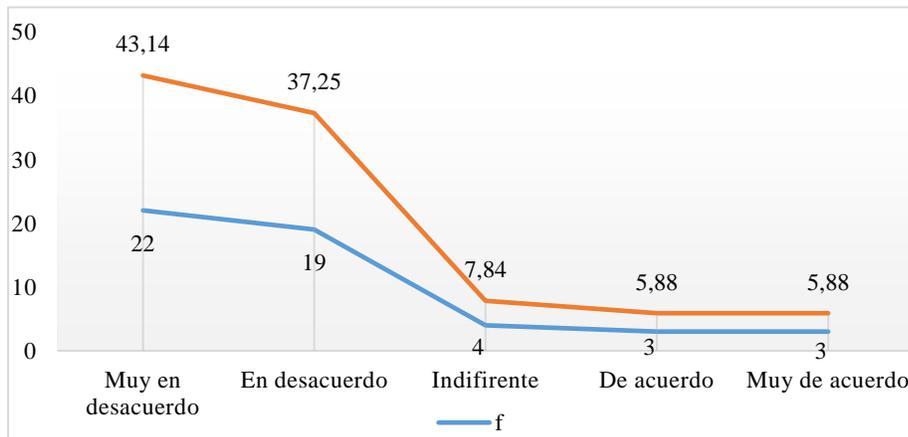
Tabla 5: Basándonos en su criterio ¿Considera usted que los cambios en la titularidad de títulos valores no son indicativos para determinar un intento de lavado de activos?

Variables	f	%
1 Muy en desacuerdo	22	43.14
2 En desacuerdo	19	37.25

3	Indiferente	4	7.84
4	De acuerdo	3	5.88
5	Muy de acuerdo	3	5.88
Total		51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 5: *Basándonos en su criterio ¿Considera usted que los cambios en la titularidad de títulos valores no son indicativos para determinar un intento de lavado de activos?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 5. Y su respectiva pregunta, la misma que es: Basándonos en su criterio ¿Considera usted que los cambios en la titularidad de títulos valores no son indicativos para determinar un intento de lavado de activos?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 43.14% indicaron que están muy en desacuerdo; así mismo el 37.25 % indicaron que están en desacuerdo; sin embargo por otro lado, el 7.84% indican que le es indiferente la pregunta; y el 5.88% indican estar de acuerdo con la pregunta; y el 5.88% están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están muy en desacuerdo respecto a la pregunta, porque según a sus criterios, consideran que los

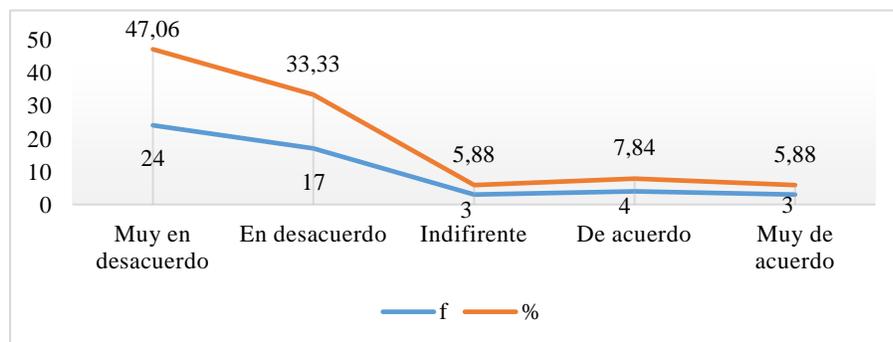
cambios en la titularidad de títulos valores son indicativos para determinar un intento de lavado de activos.

Tabla 6: *¿Considera que no es necesario establecer perfiles de riesgo para las empresas o instituciones que se encuentren con mayor posibilidad de estar involucradas en actividades relacionadas al lavado de activos mediante la conversión, transferencia y tenencia de Títulos valores?*

	VARIABLES	f	%
1	Muy en desacuerdo	24	47.06
2	En desacuerdo	17	33.33
3	Indiferente	3	5.88
4	De acuerdo	4	7.84
5	Muy de acuerdo	3	5.88
	Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 6: *¿Considera que no es necesario establecer perfiles de riesgo para las empresas o instituciones que se encuentren con mayor posibilidad de estar involucradas en actividades relacionadas al lavado de activos mediante la conversión, transferencia y tenencia de Títulos valores?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

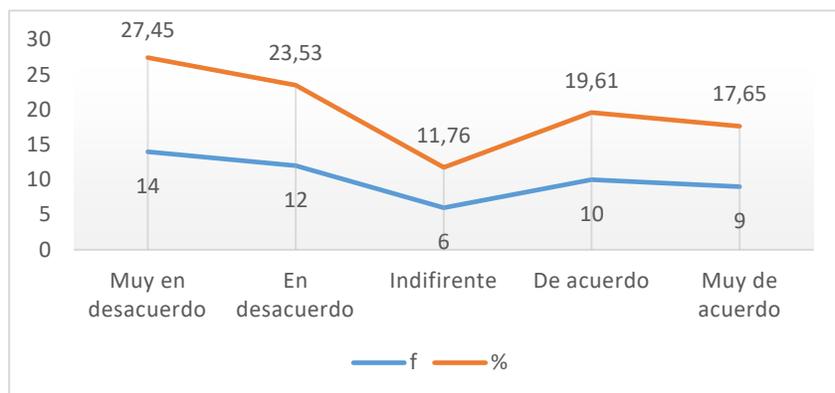
Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 6. Y su respectiva pregunta, la misma que es: ¿Considera que no es necesario establecer perfiles de riesgo para las empresas o instituciones que se encuentren con mayor posibilidad de estar involucradas en actividades relacionadas al lavado de activos mediante la conversión, transferencia y tenencia de Títulos valores?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 47.06% indican que están muy en desacuerdo respecto a la pregunta; así mismo el 33.33 % indican que están en desacuerdo; lo que, el 5.88% indican ser indiferente frente a la pregunta; y el 7.84% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 5.88% indicaron que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están muy en desacuerdo con la pregunta, debido a que considera que es necesario establecer perfiles de riesgo para las empresas o instituciones que se encuentren con mayor posibilidad de estar involucradas en actividades relacionadas al lavado de activos mediante la conversión, transferencia y tenencia de Títulos valores

Tabla 7: *¿Conoce usted cómo se puede identificar el incremento significativo dentro del flujo financiero que presenta una justificación económica legítima?*

	VARIABLES	f	%
1	Muy en desacuerdo	14	27.45
2	En desacuerdo	12	23.53
3	Indiferente	6	11.76
4	De acuerdo	10	19.61
5	Muy de acuerdo	9	17.65
	Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 7: ¿Conoce usted cómo se puede identificar el incremento significativo dentro del flujo financiero que presenta una justificación económica legítima?



Nota: En el grafico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 7. Y su respectiva pregunta, la misma que es: ¿Conoce usted cómo se puede identificar el incremento significativo dentro del flujo financiero que presenta una justificación económica legítima?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 27.45% indican que están muy en desacuerdo; lo mismo que el 23.53 % indican que están en desacuerdo; por otro lado, el 11.76% indican ser indiferente; y el 19.61% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 17.65% manifiestan que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están muy en desacuerdo respecto a la pregunta, por lo que no conocen como se puede identificar el incremento significativo del flujo financiero que presenta una justificación económica legítima

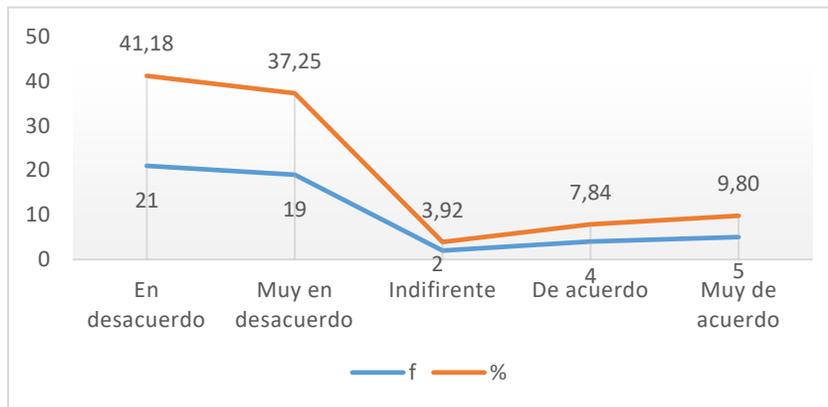
Tabla 8: ¿Al hablar de afectación económica de un país hace que considere que el lavado de activos afecte indicadores económicos y financieros de un país como el crecimiento del PBI, tasas de interés y también la inversión extranjera?

Variables	f	%
1 En desacuerdo	21	41.18
2 Muy en desacuerdo	19	37.25
3 Indiferente	2	3.92

4	Muy de acuerdo	5	9.80
5	De acuerdo	4	7.84
Total		51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 8: *¿Al hablar de afectación económica de un país hace que considere que el lavado de activos afecte indicadores económicos y financieros de un país como el crecimiento del PBI, tasas de interés y también la inversión extranjera?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 8. Y su respectiva pregunta, la misma que es: Al hablar de afectación económica de un país hace que considere que el lavado de activos afecte indicadores económicos y financieros de un país como el crecimiento del PBI, tasas de interés y también la inversión extranjera?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 41.18% indican que están en desacuerdo; lo mismo que el 37.25% indicaron que están muy en desacuerdo; sin embargo por otro lado, el 3.92% indican ser indiferente respecto a la pregunta; y el 9.8% indican estar muy de acuerdo con la pregunta; así mismo el 7.84% indicaron que están de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están en desacuerdo respecto a la pregunta ya que al hablar de afectación económica de un país hace que considere que el lavado de activos no afecte indicadores económicos y

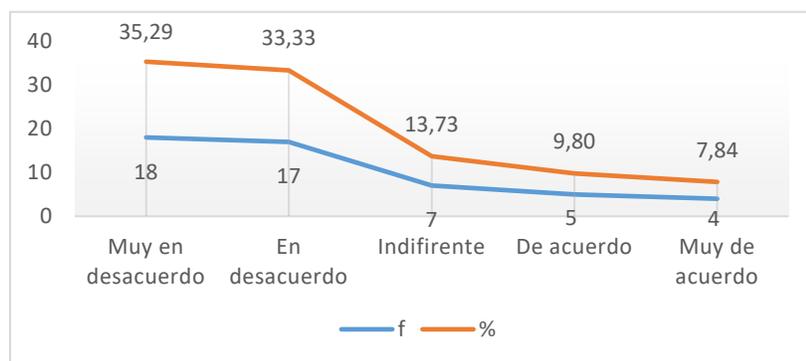
financieros de un país como el crecimiento del PBI, tasas de interés y también la inversión extranjera

Tabla 9: *¿Usted tiene conocimiento de los paraísos fiscales o también conocidos como regímenes fiscales favorables para la introducción de activos ilícitos?*

	VARIABLES	f	%
1	Muy en desacuerdo	18	35.29
2	En desacuerdo	17	33.33
3	Indiferente	7	13.73
4	De acuerdo	5	9.80
5	Muy de acuerdo	4	7.84
	Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 9: *¿Usted tiene conocimiento de los paraísos fiscales o también conocidos como regímenes fiscales favorables para la introducción de activos ilícitos?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 9. Y su respectiva pregunta, la misma que es: ¿Usted tiene conocimiento de los paraísos fiscales o también conocidos como regímenes

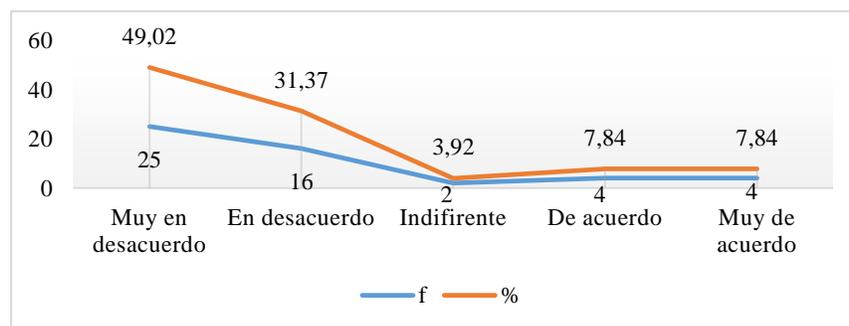
fiscales favorables para la introducción de activos ilícitos?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 35.29% indican que están muy en desacuerdo; así mismo el 33.33 % inciden en indicar que están en desacuerdo; por otro lado, el 13.73% indican ser indiferentes a la pregunta; y el 9.8% indican estar de acuerdo con la pregunta; lo mismo que el 7.84% indican que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están la gran mayoría indiquen que no tiene conocimiento de todos los paraísos fiscales o también conocidos como regímenes fiscales favorables para la introducción de activos ilícitos.

Tabla 10: *¿Los gastos exorbitantes o compras extravagantes pueden ser considerados como indicadores financieros lícito? que conducen al lavado de activos?*

Variables	f	%
1 Muy en desacuerdo	25	49.02
2 En desacuerdo	16	31.37
3 Indiferente	2	3.92
4 De acuerdo	4	7.84
5 Muy de acuerdo	4	7.84
Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 10: *¿Los gastos exorbitantes o compras extravagantes pueden ser considerados como indicadores financieros lícito? que conducen al lavado de activos?*



Nota: En el grafico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

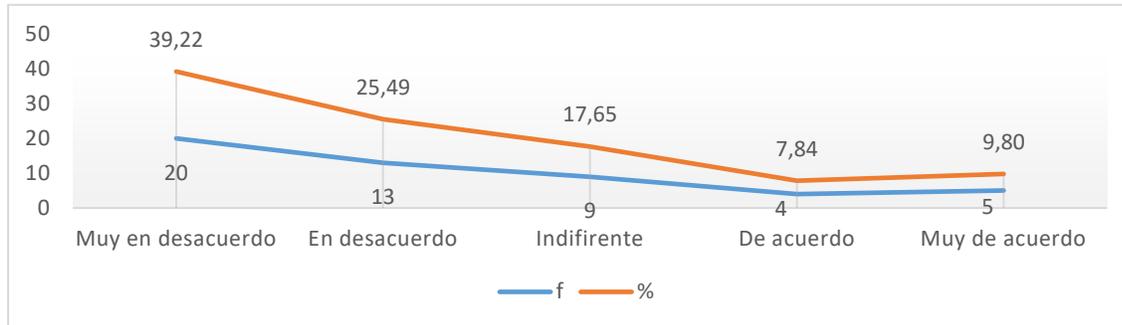
Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 10. Y su respectiva pregunta, la misma que es: ¿Los gastos exorbitantes o compras extravagantes pueden ser considerados como indicadores financieros licito? que conducen al lavado de activos?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 49.02% indican que están muy en desacuerdo; lo mismo que el 31.37 % indican que están en desacuerdo; por otro lado, el 3.92% indican ser indiferentes con la pregunta; y el 7.84% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 7.84% inciden en indicar que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuetados indicaron estar muy en desacuerdo con la pregunta, ya que los gastos exorbitantes o compras extravagantes pueden ser considerados como indicadores financieros ilícito.

Tabla 11: *En Madre de Dios ¿es sencillo analizar las relaciones personales y profesionales de una persona para identificar nexos con personas que cuentan con sospecha de realizar actividades ilegales, como el tráfico ilícito de drogas?*

	VARIABLES	f	%
1	Muy en desacuerdo	20	39.22
2	En desacuerdo	13	25.49
3	Indiferente	9	17.65
4	Muy de acuerdo	5	9.80
5	De acuerdo	4	7.84
	Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 11: *En Madre de Dios ¿es sencillo analizar las relaciones personales y profesionales de una persona para identificar nexos con personas que cuentan con sospecha de realizar actividades ilegales, como el tráfico ilícito de drogas*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 11. Y su respectiva pregunta, la misma que es: En Madre de Dios ¿es sencillo analizar las relaciones personales y profesionales de una persona para identificar nexos con personas que cuentan con sospecha de realizar actividades ilegales, como el tráfico ilícito de drogas?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 39.22% indican que están muy en desacuerdo; lo mismo que el 25.49 % indicaron que están en desacuerdo; por otro lado, el 17.65% están indiferente a la pregunta; y el 9.8% indican estar muy de acuerdo respecto a la pregunta; y el 7.84% indicaron que están de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están esta muy en desacuerdo con la pregunta, por lo que, En Madre de Dios, no es tan sencillo analizar las relaciones personales y profesionales de una persona para identificar sus nexos con personas que cuentan y con sospecha de realizar actividades ilegales, así como el tráfico ilícito de drogas.

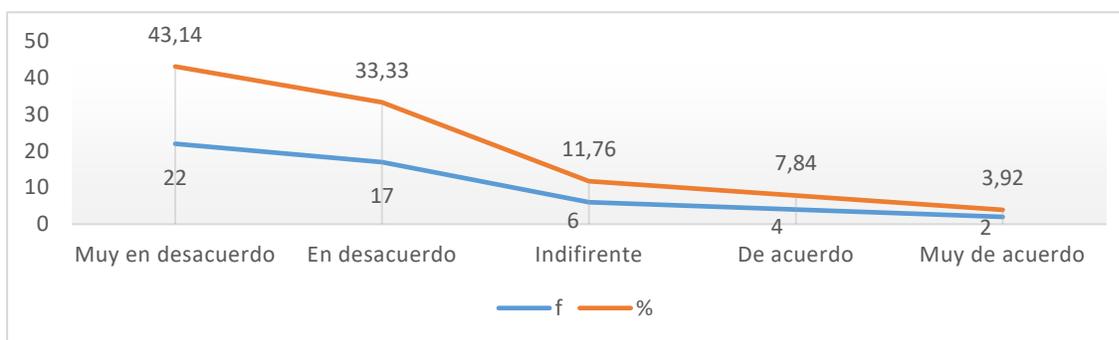
Tabla 12: *¿Omitir información relevante o falsificar documentos puede no ser un indicador de ocultamiento del origen ilícito de activos?*

Variables	f	%
1 Muy en desacuerdo	22	43.14
2 En desacuerdo	17	33.33
3 Indiferente	6	11.76

4	De acuerdo	4	7.84
5	Muy de acuerdo	2	3.92
Total		51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 12: *¿Omitir información relevante o falsificar documentos puede no ser un indicador de ocultamiento del origen ilícito de activos?*



Nota: En el grafico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

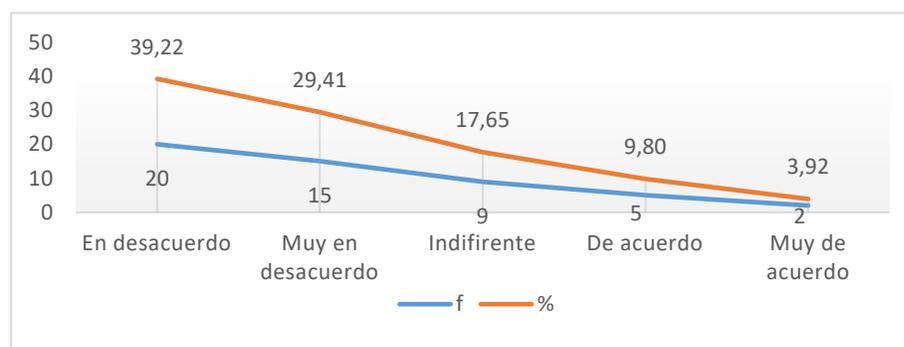
Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 12. Y su respectiva pregunta, la misma que es: *¿Omitir información relevante o falsificar documentos puede no ser un indicador de ocultamiento del origen ilícito de activos?*, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 43.14% indicaron que están muy en desacuerdo; lo mismo que el 33.33 % indicaron que están en desacuerdo; por otro lado, el 11.76% tiene un indicador de indiferencia respecto a la pregunta; y el 7.84% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 3.92% también indican que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuetados indicaron que están que la gran mayoría está muy en descuerdo con la pregunta, por el mismo hecho de que el omitir información relevante o falsificar documentos puede ser un indicador de ocultamiento del origen ilícito de activos.

Tabla 13: *¿Según su percepción, se pueden rastrear inversiones o adquisiciones de activos que se encuentran desvinculadas a las fuentes de ingresos declaradas, y que podrían estar relacionadas con la comercialización de drogas tóxicas?*

Variables	f	%
1 En desacuerdo	20	39.22
2 Muy en desacuerdo	15	29.41
3 Indiferente	9	17.65
4 De acuerdo	5	9.80
5 Muy de acuerdo	2	3.92
Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 13: *¿Según su percepción, se pueden rastrear inversiones o adquisiciones de activos que se encuentran desvinculadas a las fuentes de ingresos declaradas, y que podrían estar relacionadas con la comercialización de drogas tóxicas?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 13. Y su respectiva pregunta, la misma que es: *¿Según su percepción, se pueden rastrear inversiones o adquisiciones de activos que se encuentran desvinculadas a las fuentes de ingresos declaradas, y que podrían estar relacionadas con la comercialización de drogas tóxicas?*, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente

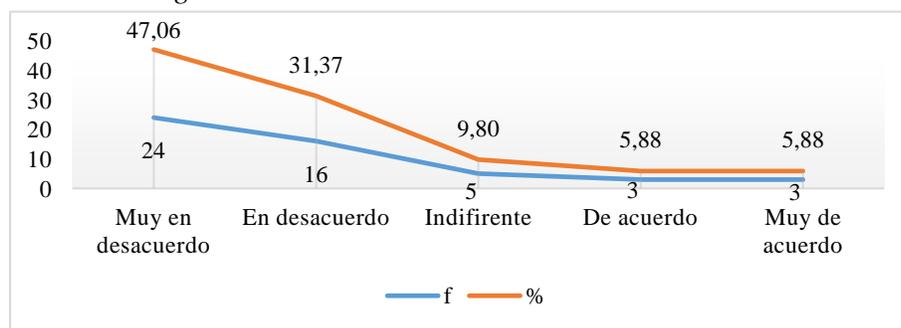
manera: en un 39.22% indicaron que están en desacuerdo; lo mismo que el 29.41 % indican que están muy en desacuerdo; sin embargo por otro lado, el 17.65% indican estar indiferente respecto a la pregunta; y el 9.8% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 3.92% indican también que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuetados indicaron que están en desacuerdo con la pregunta, debido a que, según su percepción, no se pueden rastrear inversiones o adquisiciones de activos que se encuentran desvinculadas a las fuentes de ingresos declaradas, y que podrían estar relacionadas con la comercialización de drogas toxicas.

Tabla 14: *¿Considera usted que el uso de los sistemas financieros informales no puede indicar señales de que se está aprovechando para ocultar actividades de lavado de activos y el tráfico ilícito de drogas?*

Variables	f	%
1 Muy en desacuerdo	24	47.06
2 En desacuerdo	16	31.37
3 Indiferente	5	9.80
4 De acuerdo	3	5.88
5 Muy de acuerdo	3	5.88
Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 14: *¿Considera usted que el uso de los sistemas financieros informales no puede indicar señales de que se está aprovechando para ocultar actividades de lavado de activos y el tráfico ilícito de drogas?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

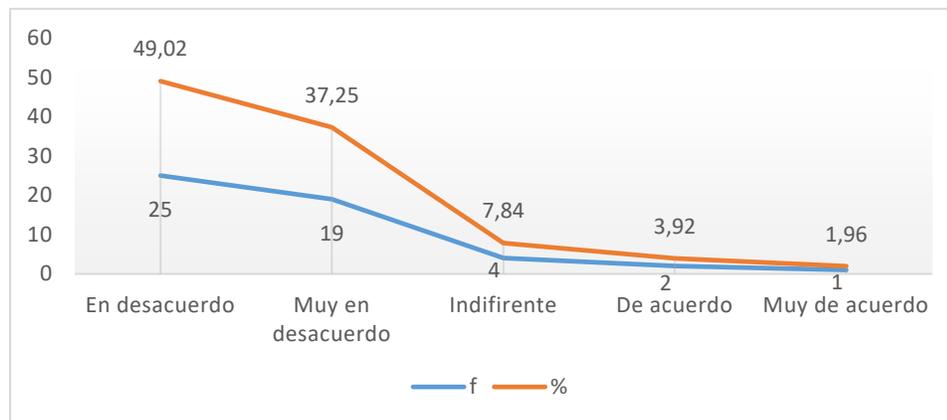
Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 14. Y su respectiva pregunta, la misma que es: ¿Considera usted que el uso de los sistemas financieros informales no puede indicar señales de que se está aprovechando para ocultar actividades de lavado de activos y el tráfico ilícito de drogas?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: indican en un 47.06% que están muy en desacuerdo; por otro lado, el 31.37 % indicaron que están en desacuerdo; sin embargo, el 9.8% indican estar indiferente con la pregunta; y el 5.88% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 5.88% indicaron que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están muy en desacuerdo con la pregunta ya que consideran que el uso de los sistemas financieros informales puede indicar señales de que se está aprovechando para ocultar actividades de lavado de activos y el tráfico ilícito de drogas.

Tabla 15: *¿Cree, que mediante intermediarios, testaferros o compañías ficticias no se puede ocultar el flujo de fondos relacionado con el cultivo, elaboración, consumo y comercio de drogas tóxicas?*

	VARIABLES	f	%
1	En desacuerdo	25	49.02
2	Muy en desacuerdo	19	37.25
3	Indiferente	4	7.84
4	De acuerdo	2	3.92
5	Muy de acuerdo	1	1.96
	Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 15: *¿Cree, que mediante intermediarios, testaferros o compañías ficticias no se puede ocultar el flujo de fondos relacionado con el cultivo, elaboración, consumo y comercio de drogas tóxicas?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

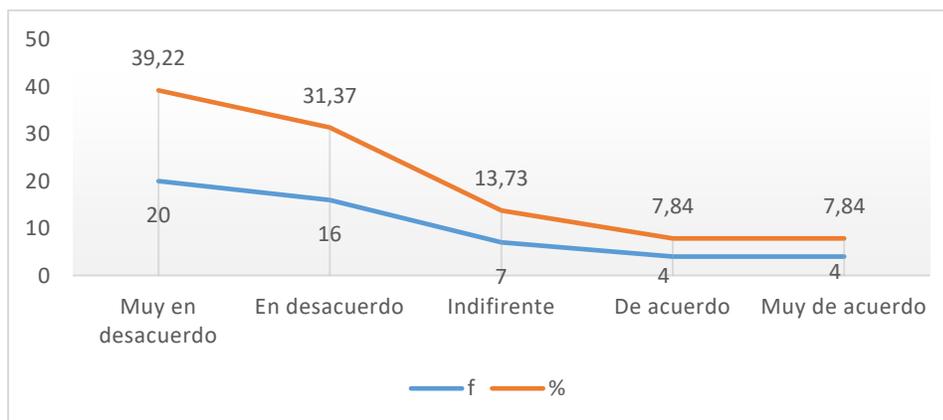
Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 15. Y su respectiva pregunta, la misma que es: *¿Cree, que mediante intermediarios, testaferros o compañías ficticias no se puede ocultar el flujo de fondos relacionado con el cultivo, elaboración, consumo y comercio de drogas tóxicas?*, los presupuestos jurídicos normativos tienen una deficiencia jurídica en la indemnización de daños y perjuicios, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 49.02% indicaron que están en desacuerdo; lo mismo que el 37.25% indicaron que están muy en desacuerdo; por otro lado, el 7.84% indican que son indiferente con la pregunta; y por otro lado el 3.92% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 1.96% indicaron también que están muy de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están que están en desacuerdo con la pregunta, debido a que creen, que mediante intermediarios, testaferros o compañías ficticias se puede ocultar el flujo de fondos relacionado con el cultivo, elaboración, consumo y comercio de drogas tóxicas

Tabla 16: *Para usted la colaboración entre instituciones gubernamentales no se podría ayudar a rastrear las transferencias financieras que están directamente relacionadas con el comercio de productos utilizados en actividades del tráfico ilícito de drogas?*

Variables	f	%
1 Muy en desacuerdo	20	39.22
2 En desacuerdo	16	31.37
3 Indiferente	7	13.73
4 De acuerdo	4	7.84
5 Muy de acuerdo	4	7.84
Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 16: *¿Para usted la colaboración entre instituciones gubernamentales no se podría ayudar a rastrear las transferencias financieras que están directamente relacionadas con el comercio de productos utilizados en actividades del tráfico ilícito de drogas?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 16. Y su respectiva pregunta, la misma que es: Para usted la colaboración entre instituciones gubernamentales no se podría ayudar a rastrear las transferencias financieras que están directamente relacionadas con el comercio de productos utilizados en actividades del tráfico ilícito de drogas?, los presupuestos jurídicos normativos tienen una deficiencia jurídica en la indemnización de daños y perjuicios, los encuestados dieron como

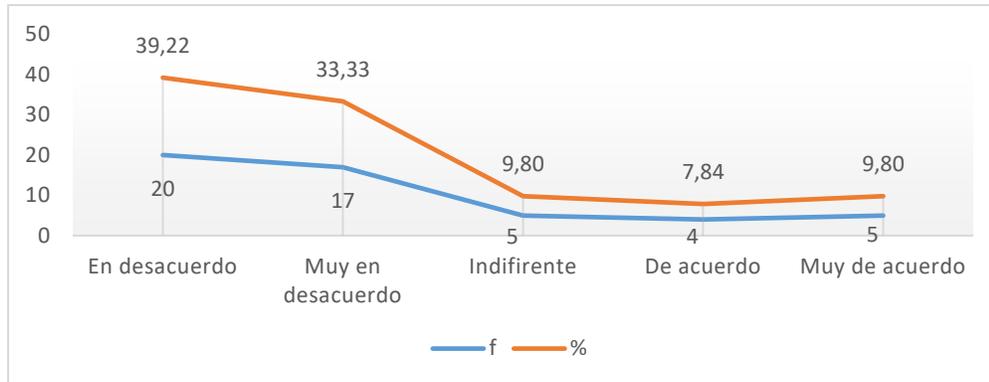
respuesta de la siguiente manera: y en un 39.22% indican que están muy en desacuerdo; así mismo el 31.37% indicaron que están en desacuerdo; por otro lado, el 13.37% indican estar indiferente con la pregunta; y el 7.84% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 7.84% indicaron que están muy de acuerdo. De acuerdo a la mayoría de los encuestados indican que están muy en desacuerdo con la pregunta, ya que para ellos la están totalmente de acuerdo con la pregunta ya que, la colaboración entre instituciones gubernamentales podría ayudar a rastrear las transferencias financieras que están directamente relacionadas con el comercio de productos utilizados en actividades del tráfico ilícito de drogas, los presupuestos jurídicos normativos tienen una deficiencia jurídica en la indemnización de daños y perjuicios.

Tabla 17: *Analizando los fines del tráfico de productos para la realización del lavado de activos ¿se pueden identificar los patrones de comercio que involucran productos que se pueden utilizar en actividades ilícitas como el tráfico de drogas?*

	VARIABLES	f	%
1	En desacuerdo	20	39.22
2	Muy en desacuerdo	17	33.33
3	Indiferente	5	9.80
4	Muy de acuerdo	5	9.80
5	De acuerdo	4	7.84
	Total	51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 17: *Analizando los fines del tráfico de productos para la realización del lavado de activos ¿se pueden identificar los patrones de comercio que involucran productos que se pueden utilizar en actividades ilícitas como el tráfico de drogas?*



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 17. Y su respectiva pregunta, la misma que es: Analizando los fines del tráfico de productos para la realización del lavado de activos ¿se pueden identificar los patrones de comercio que involucran productos que se pueden utilizar en actividades ilícitas como el tráfico de drogas?, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 39.22% indicaron que están en desacuerdo; así mismo el 33.33% indican que están muy en desacuerdo; por otro lado, el 9.8% indican ser indiferente respecto a la pregunta; y el 9.8% indican estar muy de acuerdo respecto a la pregunta; y el 7.84% indican que están de acuerdo. Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuestados indicaron que están en desacuerdo con la pregunta ya que, analizando los fines del tráfico de productos para la realización del lavado de activos, no se pueden identificar los patrones de comercio que involucran productos que se pueden utilizar en actividades ilícitas como el tráfico de drogas.

Tabla 18: *Considera usted que en Madre de Dios no se están aprovechando lagunas en la regulación peruana para ocultar las transacciones ilegales mediante el uso del tráfico de productos.*

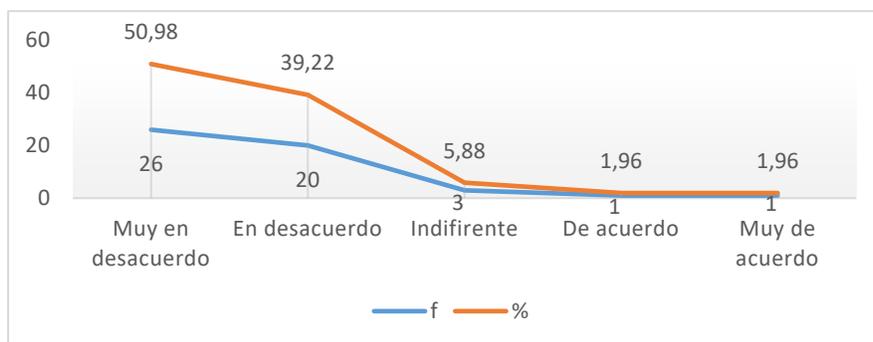
Variables	f	%
1 Muy en desacuerdo	26	50.98

2	En desacuerdo	20	39.22
3	Indiferente	3	5.88
4	De acuerdo	1	1.96
5	Muy de acuerdo	1	1.96
Total		51	100

Nota: En la tabla se muestra las frecuencias y los porcentajes acumulados extraídos del instrumento de recojo de información; todos ellos se muestran ordenados de mayor a menor; de elaboración propia.

Gráfico 18 *Pregunta 18*

Considera usted que en Madre de Dios no se están aprovechando lagunas en la regulación peruana para ocultar las transacciones ilegales mediante el uso del tráfico de productos.



Nota: En el gráfico que antecede se muestra la frecuencia porcentual acumulada haciendo uso del diseño estadístico lineal, ésta se relaciona con los datos de la tabla precedente; de elaboración propia.

Interpretación y análisis: Conforme a la tabla número 18. Y su respectiva pregunta, la misma que es: Considera usted que en Madre de Dios no se están aprovechando lagunas en la regulación peruana para ocultar las transacciones ilegales mediante el uso del tráfico de productos, los encuestados dieron como respuesta de la siguiente manera: en un 50.98% indicaron que están muy en desacuerdo; así mismo el 39.22% indican que están en desacuerdo; por otro lado, el 5.88% indican que son indiferentes con la pregunta; y el 1.96% indican estar de acuerdo respecto a la pregunta; y el 1.96% indica que están muy de acuerdo, Concluyendo de esta manera que la gran mayoría de los encuetados indicaron que están muy en desacuerdo con la pregunta, ya que

consideran que en Madre de Dios se están aprovechando lagunas en la regulación peruana para ocultar las transacciones ilegales mediante el uso del tráfico de productos.

Discusión

En los resultados del trabajo de investigación hemos podido observar que el delito de lavado de activos tienen una relación fuerte con el delito del tráfico ilícito de drogas en el departamento de Madre de Dios ello podemos afirmar de acuerdo a la pruebas de chi 2 realizadas a los planteamientos hipotéticos en los cuales hemos obtenido un resultado de relación de 0,000 lo que claramente y estadísticamente representa que es menor al nivel de significancia 0,05 planteado en la investigación, resultados que coinciden con lo manifestado por Mendoza Llamacponcca (2018) y Piedrahita, & Villagomez (2019) quienes refieren que el lavado de activos tiene su origen en el crimen organizado consiguientemente el tráfico ilícito de drogas, pero estos investigadores han querido ir más allá queriendo determinar el monto o cuantía del dinero que proviene del narcotráfico lo que hasta ahora es difícil de estimar. Esta pretensión de los investigadores también coincide con los resultados referente a si es sencillo determinar cuando los volúmenes de los montos de dinero o transacciones se involucran en la conversión, transferencia y tenencia de los títulos valores que superan los límites normales y que indicarían el lavado de activos las respuestas obtenidas son en desacuerdo 39.22% Muy en desacuerdo 35.29% Indiferente 9.80% De acuerdo 7.84% Muy de acuerdo 7.84%, con estos resultados podemos coincidir en que no es posible determinar cuánto o hasta que monto se puede considerar normal el manejo de dinero si estos son lícitos o ilícitos en su proveniencia u origen.

Los encuestados, cuando se les plantea la interrogante ¿De acuerdo a su experiencia, considera que en la región de Madre de Dios se han implementado políticas adecuadas para mitigar el impacto social y económico del lavado de activos? Los resultados han sido claros una gran mayoría respondió estar en Muy en desacuerdo 33.33% En desacuerdo 25.49% Indiferente 11.76% De acuerdo 15.69% Muy de acuerdo 13.73% lo que claramente nos ubica en la realidad porque claramente no hay políticas que mitiguen el impacto social que genera el lavado de activos y el narcotráfico porque en esta urbe esto pareciera que es algo normal y que el común de los ciudadanos lo considera como un trabajo o como una fuente para obtener ingresos económicos para poder solventar sus gastos, estos resultados coinciden con el propósito de los estados con los lineamientos de las naciones unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes en la que se tiene como propósito

establecer estándares para promover la implementación de normativas destinadas a combatir el lavado de activos y otras amenazas al sistema financiero internacional.

Finalmente se ha logrado establecer la relación que se tiene entre las variables de estudio tanto así como estas con las dimensiones planteadas, estos resultados a los que arribamos son coherentes con los planteamientos en la investigación; puesto que en todas las pruebas estadísticas realizadas del chi 2 se han obtenido un resultado menor al nivel de significancia planteado ($0,000 < 0,05$), resultados estos que en su generalidad coinciden puesto que a los dineros mal habidos y que forman parte del delito de lavado de activos se le atribuye un origen del crimen organizado y entre ellas se encuentra el tráfico ilícito de drogas.

Conclusiones

En esta investigación y conforme a lo expuesto; podemos concluir y determinar la relación que existe entre el delito de lavado de activos y el tráfico ilícito de drogas en la región de Madre de Dios, 2022, todo ello sustentado en las pruebas estadísticas adoptadas en la que los resultados obtenidos en chi cuadrado arrojan un resultado de 0,000 lo que estadísticamente demuestra que ($0,000 < 0,05$) por lo tanto podemos afirmar que el delito de lavado de activos en el departamento de Madre de Dios tiene una fuerte relación con el tráfico ilícito de drogas, inferimos que ello es como consecuencia de la falta de trabajo y la precaria situación económica de los pobladores quienes ven en esta hecho delictivo oportunidades de negocio.

Toda ley que se establezca en nuestro país o a nivel mundial debe cumplir con su finalidad jurídica que es tipificar y sancionar el delito, en este orden de ideas concluimos indicando que el lavado de activos disfraza u oculta el origen ilícito del dinero proveniente del tráfico ilícito de drogas en la región de Madre de Dios, 2022, entonces la legislación peruana no esta cumpliendo su rol de prohibir las acciones delictivas, por ello que lejos de que se disminuya el delito de lavado de activos así como el tráfico ilícito de drogas en el departamento de Madre de dios se ve incrementado por la poca o casi nula presencia del estado peruano, que propicie oportunidades de trabajo para los Madredinos.

En vista de los resultados obtenidos en este estudio concluyentemente hemos determinado la relación que existe entre el lavado de activos y la conversión, transferencia y tenencia de títulos valores de origen ilícito en el delito de lavado de activos en el tráfico ilícito de drogas en la región de Madre de Dios, 2022, puesto que los bienes muebles e inmuebles muchas veces son adquiridos

a precios de mercado y transferidos a terceros a precios rebajados con la única finalidad de legalizar los dineros mal habidos en Madre de Dios, por ello constantemente se ven signos de enriquecimiento acelerado de muchas personas y el estado amén no pone coto a estas prácticas de lavado de activos.

En el presente trabajo de investigación se concluye que existe una relación entre la estructura económica y financiera de un país y el delito del lavado de activos y el tráfico ilícito de drogas en la región de Madre de Dios, 2022, afirmación que se hace porque los dineros obtenidos ilícitamente del tráfico ilícito de drogas son introducidas al sistema financiero nacional o incluso al internacional haciendo uso del menudeo que no es otra cosa que compras pequeñas de bienes y servicios en los cuales es difícil detectar la procedencia ilícita del dinero, consiguientemente se tiene una carta abierta para la comisión del delito de lavado de activos con impunidad.

Referencias

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Mexico: Interamericana Editores.
- Mendoza Llamapconcca, F. N. (2018). DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y VINCULACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO. España: Revista del Ministerio Público.
- Narváez, M. (2023). QuestionPro. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-investigacion-cuantitativa/>
- Ponce, A., Priedrahita, P., & Villagomez, R. (2019). Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos. Ecuador.
- Prado Saldarriaga, V. (2023). Lavado de activos virtuales nueva tipología del crimen organizado en el Perú. Perú: Gaseta jurídica.
- SALDARRIAGA, P. (1994). El delito de lavado de dinero. Lima: IDEMSA.
- PRADO SALDARRIAGA, V. R. (2019). Lavado de Activos y Organizaciones criminales en el Perú. Lima: Editores Morena S.A.
- Banco interamericano de desarrollo. (2016). evaluación nacional de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Perú.
- Decreto Legislativo 635. (1991). Código Penal 10/02/1991. Lima Perú: Diario oficial el peruano.
- Estado Peruano. (1991). Decreto Legislativo N° 736. Lima Perú.

financiero, U. d. (2017). Evaluación nacional de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Chile.

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).